

SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FANDO.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Este Boletín está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado, y demás que convenga al interés del Clero.



Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamacion dentro del término de 20 dias, pasados los cuales no será atendida.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

VICARIA GENERAL ECLESIASTICA

DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Circular.

S. Ema. el Cardenal Arzobispo mi Señor con fecha 27 del corriente me ha remitido los títulos provisionales del Empréstito Romano correspondientes á las suscripciones verificadas hasta el dia 17 del propio mes, y de los que habla la instruccion 9.ª de las remitidas á S. Ema. por el Excelentísimo Sr. Nuncio de S. Santidad en estos Reinos insertas en el Boletín eclesiástico de este Arzobispado de 23 de Junio último.

Lo que se anuncia en el Boletín eclesiástico de este Arzobispado para que llegue á noticia de los Párrocos y cuiden de recoger por sí ó por persona que deputen los títulos respectivos á las obligaciones suscritas por sus feligreses, consignando en la Tesorería de esta Junta general las cantidades que las mismas comprenden, debiendo advertirles que no se entregará título alguno á no consignarse los dos primeros plazos por lo menos, y que para el abono de los plazos sucesivos es indispensable la presentacion de los expresados títulos y la consignacion de sus respectivas cantidades.

Al propio tiempo les advertimos que la misma Tesorería general está competentemente autorizada para recibir las cantidades que los Párrocos hayan colectado por donativos hechos en beneficio de la Santa Sede y para dar los recibos correspondientes á los Párrocos que los pidieren. Toledo 30 de Julio de 1860. — Tomás Recio Escudero.

CONFERENCIAS

DEL P. FÉLIX DE LA COMPAÑIA DE JESUS,

EN LA CATEDRAL DE PARÍS.

Conferencia cuarta.

(Continuacion.)

No entraré en la investigacion de lo que han hecho y siguen haciendo las sociedades paganas en pro de la conservacion de esta base de la familia. Doctrinalmente, las sociedades del mundo antiguo no se elevaban á la nocion de la indisolubilidad, y el divorcio existia como derecho constituido en el fondo de sus legislaciones civiles y religiones. Me refiero á la indisolubilidad rigurosa y mútua que deniega así al hombre como á la mujer el derecho de repudio y la facultad de contraer nuevos esponsales. De hecho, el paganismo concedia al hombre el derecho de divorcio contra la mujer, y se lo rehusaba á la mujer contra el hombre; era una consagracion de la autoridad marital llevada hasta el despotismo del hombre y hasta la abyeccion de la mujer, coincidiendo además esta restriccion con las épocas mas morales. Pero cuando las costumbres llegaron á corromperse, entonces prevaleció la mutualidad del divorcio, y quedó abierto para la invasion de la inmoralidad el santuario de la familia; y cuando Roma decadente iba agoviándose bajo el peso de una civilizacion en que la licencia no conocia freno, reapareció el desorden espantoso, de que hablan los historiadores y poetas de aquel tiempo, y se vió á las mujeres romanas volar

hasta veinte veces en el espacio de algunos años de matrimonio en matrimonio, é ir descendiendo de boda en boda como por escalones hasta el oprobio de la esclavitud mas vergonzosa.

Y ¿dónde, fuera del cristianismo, podríais encontrar tampoco conservado íntegro en el día el dogma de la indisolubilidad? Id á Pekin, al Cairo, é Constantinopla; id á ver el despotismo marital, y sobre todo las liviandades reales ó imperiales paseándose por entre un rebaño de esclavas irrisoriamente decoradas con el título de reinas, y todas ellas, sea cual fuere la altura que ocupen en esta gerarquía del oprobio, señaladas con una misma infamia, sin otra diferencia á los ojos de quienes las contemplan, sino el grado en la abyeccion!

Pero ¿á qué insistir en esto? Es evidente que quien no ha adorado á Jesucristo, es demasiado débil, demasiado cobarde, y demasiado degradado, para conservar en sus doctrinas y realizar en sus costumbres el blason de la indisolubilidad. Mirad de este lado del Calvario, en el cristianismo mismo, y por donde quiera vereis á la humanidad desatando el vínculo conyugal segun que se aleja del centro del catolicismo, ó sea del ideal de la sociedad y la familia cristiana.

¿Quién, fuera de la unidad católica, ha tenido fuerza bastante para conservar en toda su pureza la indisolubilidad conyugal? ¿El cisma por ventura? ¿La herejía? ¿El racionalismo?

No, el cisma no ha tenido fuerza bastante para mantener incólume este baluarte de la familia. Entre todos los cismas, el ménos distante de nosotros, bajo su aspecto doctrinal, el ménos heterodoxo en toda la estension de la palabra, el cisma griego, digo, ha flaqueado en este particular, sacrificando la integridad primitiva á la humana flaqueza, consagrando el adulterio como causa de divorcio, y dando así una especie de patente sagrada á la infidelidad de los cónyuges y á la corrupcion de las costumbres: y esta es la hora en que la disolucion de los matrimonios junto con la disolucion de las costumbres, consecuencia la una de la otra, se nos muestran enseñoreadas de todas las Rusias, desquiciando á la familia y amenazando á la sociedad.

Y el cisma anglicano, ¿ha sido mas fuerte? ¿Ni cómo había de haberlo sido cuando su origen, su pretexto y aun su causa fueron el divorcio invocado por la liviandad de un Rey disoluto? Pues, en resumen, ¿por qué fue el cisma de Inglaterra? ¿cuál fue el origen de aquella sacrilega violencia que separó del centro secular del católi-

cismo á la tierra de los santos? ¿Por qué la Inglaterra, católica ayer todavía, es hoy cismática? ¿Por qué? Porque Roma no quiso consagrar el adulterio, porque la fé y la fortaleza de un Pontífice no quisieron hacerse cómplices de la brutalidad de un déspota contra el desamparo y la dignidad de una mujer!

¿Cual de entre los herejes ha querido sufrir el yugo de la indisolubilidad? ¿Lutero, por ventura? ¿Lutero, que sacrificó la autoridad de la doctrina por captarse la gracia de un poderoso autorizando la poligamia del landgrave de Hesse! ¿Lutero, que no satisfecho con haber profanado en su persona la santidad del carácter sacerdotal con un enlace doblemente sacrilego, profanaba además con sus asquerosos discursos la santidad del vínculo conyugal? ¿Quién ha respetado ese baluarte de la familia?—¿Ha sido Calvino? ¿ha sido Zuingle? ¿ha sido Beda? ¿ha sido Bucero? No. Todos estos presuntuosos reformadores de la Iglesia, que parece habrían debido ostentar en su frente una aureola de pureza, sacrificaron ante las pasiones humanas la verdad divina: desde el punto que orgullosos no quisieron soportar la humildad de la obediencia ni los fallos de la autoridad pontificia, renegaron también livianos de la santidad del matrimonio y de la indisolubilidad del vínculo conyugal. Hoy día mismo, en medio de la gran Babilonia de la herejía contemporánea; buscad un lugar solo en donde la indisolubilidad del matrimonio goce de un postrer refugio: no le hallareis, no, ni en Berlin, ni en Stokolmo, ni en Copenhague, ni en el Haya, ni entre el abigarrado protestantismo de la antigua Europa, ni entre el mas abigarrado todavía del Nuevo Mundo: en ninguno de estos lugares hallareis, ya incólume la indisolubilidad del matrimonio. En todas partes la grande herejía de estos últimos tiempos se ha hecho cómplice de la pasión contra la santidad de la familia; desnuda en sí de fuerza, no se ha atrevido á exigir la de nadie y ha pactado con todas las flaquezas: en todas ha relajado, mas ó menos, el vínculo conyugal; y ahí la teneis, en su última espresion y en su término supremo, con el Evangelio en la mano y el nombre de Cristo en los labios siempre, instalada en el fondo de los desiertos, con el nombre de mormonismo, para ostentar un libertinage sin límites y una promiscuidad sin límites, manchando la luz del día con espectáculos de depravacion como, desde el Calvario acá, nó los había iluminado el sol en el Universo.

Si el cisma y la herejía se han arredrado

hasta semejante extremo ante la austeridad del matrimonio, juzgad qué habrá sido el racionalismo, es decir, la filosofía anti-cristiana. ¿Ni cómo podían tampoco custodiar una gloria reservada solo á la familia católica los que han escluido de su doctrina todo elemento cristiano, y cuya palabra no ha alcanzado ni aun á defender la moralidad mas vulgar? En este punto, los matices todos racionalistas, lo propio que los heréticos, se confunden y desvanecen para reunirse é indentificarse en una misma aberracion y en una miseria misma.

Todos, sí, llámeseles como se quiera, panteístas ó ateos, escépticos ó dogmáticos, materialistas ó espiritualistas, todos cuantos se hallan fuera de la comunión católica, aún los mejores, aún los mas austeros, están prontos á sacrificar ante las aras del Dios Deseite ó de la Diosa Razon aquel blason de la familia y aquella gloria de la vida cristiana.

He aquí por qué el día que los franceses caímos bajo el yugo de los filósofos, de los racionalistas y de los ateos que dieron el triunfo á la anarquía, al ateismo y á la impureza; aquel día, digo, nuestra legislación, tan profundamente cristiana y tan santamente austera hasta entonces, postróse tambien humillada ante la inmoralidad y el sacrilegio: proclamó el divorcio; y como para mostrar mas claramente, al siniestro fulgor de los sucesos, el íntimo enlace que une á la sociedad doméstica con la sociedad pública, vióse á la majestad real inviolable y el vínculo conyugal indisoluble perécer juntos y á un mismo tiempo en aquel comun desastre de la familia desquiciada y de la patria ensangrentada por una misma barbarie. No há mucho todavía, en época posterior, cuando perturbado el mundo por una nueva sacudida, velados con velo de error los entendimientos, se puso en tela de juicio á tantos principios elementales y á tantas verdades conservadoras, trató el divorcio otra vez de dominar nuestra legislación; afortunadamente para la civilización moderna, tuvo que retroceder ante el anatema del cristianismo y ante el sentido comun de Francia; que simultáneamente se sublevaron contra él, á impulsos de una misma indignación.

Hoy, hoy dia mismo, si nuestra legislación no estuviese tan profundamente sellada con el sello cristiano; si, amparada por la conciencia cristiana, no opusiese todavía dique á las pasiones de nuestro tiempo, veriais en medio de nosotros, entre los esplendores de nuestra civiliza-

cion, ostentar sus inmundos espectáculos el divorcio y la poligamia. Oid esas doctrinas que hablan, que discuten, que escriben; que tratan de dominar, y estas doctrinas bajo todas las formas, en prosa y en poesia, en drama y en novela, concitan al divorcio, y á un divorcio tal como el mundo civilizado no lo ha conocido nunca, divorcio sin condiciones y sin restriccion legal alguna.

Pero ¿qué es lo que digo? En esa orgia moral á que se os ha invitado, el divorcio ni siquiera tiene sentido; porque lo que se pide es la ilimitada facultad de deshacer enlaces que ni siquiera merecen el nombre de compromisos; es la absoluta independéncia del corazon, á quien se declara único juez árbitro y soberano; en una palabra; es la destruccion del matrimonio, el dominio ilimitado de pasiones desenfrenadas y de amores irregulares.

Hay en estos últimos tiempos una repugnante creacion, que ni aun á las gentes honradas ha llegado á inspirar horror bastante profundo: creacion del drama y la novela revolucionarios; revolucionarios en todos conceptos, en ideas y costumbres, en el trato social y sobre todo en la familia. Si, señores, se han hecho espresamente libros de triste celebridad para enseñar á vuestras mujeres que no hay crimen donde hay amor sincero; que nada significa el deber en el matrimonio, y que el sentimiento es juez árbitro de todas las cosas; que el matrimonio tal como existe, protegido por la ley y consagrado por la religion, es una esclavitud y lleva consigo algo de absurdo, de inhumano y antisocial y monstruoso.

En esos libros en que las flores de la literatura y el encanto del estilo no aciertan á disfrazar completamente la infamia que hay en el fondo, vuestras mujeres, vuestros hijos, vuestras hijas quizá, han aprendido á par vuestro, que el divorcio es el derecho imprescriptible del corazon, y el adulterio, derecho inenagenable de su libertad; que de los dos juramentos que una mujer hace á su marido, el de serle fiel y el de estarle sumisa, de amarle siempre y de obedecerle en todo, el primero es un absurdo, y el segundo una bajera; que nadie puede responder de su corazon, y que solo Dios, que lee en lo futuro, puede enlazar irrevocablemente á ciertas criaturas para su propia felicidad; que es locura, egoismo, impiedad contraer indisolubles vínculos cuando nadie puede responder con seguridad sino de la sinceridad del afecto presente, que por respeto á su dignidad no puede aceptar la mujer leyes hechas

en contra suya con brutal egoismo: leyes que parece que la niegan talento, alma y corazon; leyes que no puede aceptar sin ser esclava ó perjura; leyes que la encadenan para siempre al capricho de una criatura humana, hecha como ella, á imágen y semejanza de Dios.

¿Y os parece que he dicho todo? No; vuestras mujeres, vuestras hijas aprenderán en un autor irreconciliable con la sociedad, que el matrimonio es una de las mas odiosas instituciones, la cual no puede ménos de ser abolida con el tiempo; si el linage humano ha de dar algun paso hácia la justicia ó la razon; que con el tiempo será reemplazado aquel por un vínculo mas humano y no ménos sagrado que asegure la existencia de los hijos, sin aberrojar para siempre la libertad del hombre y de la mujer; que el matrimonio indisoluble, tal como se practica en la sociedad y la religion le consagra, es la degradacion llevada al último extremo, el envilecimiento del hombre y de la mujer, es la prostitucion!!!

Basta, señores; no trato de leer ante vosotros toda la novela contemporánea. Sé lo que os debo; sé de lo que á mí mismo soy deudor.

Ya lo estais viendo; todo ha tenido que doblegarse bajo la austeridad doctrina de la indisolubilidad conyugal: se ha doblegado el paganismo; se ha doblegado el mahometismo, todos los cristianismos incompletos se han doblegado; el focianismo, el anglicanismo, el protestantismo, ó por mejor decir, todos los protestantismos se han doblegado; se ha doblegado el racionalismo bajo sus formas y variedades infinitas; y hoy, sobre todo, lejos de amparar la severa doctrina de la indisolubilidad completa, está rompiendo todos los frenos que pueden sujetar y perpetuar con la union de los esposos la unidad de la familia.

Y es posible, gran Dios, que en nombre de la razon, de la justicia y del progreso, se predique esa revolucion inmoral, esas inmundas innovaciones que arrancarían á la civilizacion cristiana su mas sólido cimiento; y á su frente su mas hermosa guirnalda!

Gracias al Cielo, y en honra sea dicho del catolicismo, hay una doctrina, una sola, que resiste esas complacientes doctrinas, esas cobardes concesiones hechas al capricho y las pasiones del corazon humano: ella resiste todas las arremetidas de la literatura; todas las amenazas de la filosofía, todos los decretos de los legisladores y las tentativas de todos los despotismos, y en caso de apuro y bajo el golpe de las mas terribles

amenazas; ella dirá: ¡antes un cisma más, que una verdad ménos!...

Se trata pues de averiguar quién tiene razon, si el catolicismo que defiende la indisolubilidad; ó todas las doctrinas que aceptan ó proclaman el divorcio.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

Se necesita un Sacerdote, que pueda desempeñar la tenencia de la Parroquia de la villa de Bogarra, en la Vicaría de Alcaráz, provincia de Albacete, debiendo percibir, además de la dotacion consignada á los de su clase, el producto íntegro de todo el pie de altar, que reditúa 2.000 reales anuales próximamente; á mayor abundamiento le queda la intencion libre para que pueda proporcionar Misas á su beneplácito. Las solicitudes se dirijirán á D. Baldomero Garcia, Párroco de Bogarra hasta fin de Setiembre.

TRATADO HISTÓRICO

DE LA VERDADERA RELIGION,

con la refutacion de los errores que han intentado combatirla en diferentes siglos, por el Abate Bérgier, Canónigo de la Catedral de París, confesor de la Real familia de Luis XVI etc., traducido del francés por D. Alejandro Valcárcel y Diaz; previa censura y licencia eclesiástica.

El traductor, teniendo listos para la imprenta los tres primeros tomos de los ocho que constituyen la obra, y tomando en cuenta los crecidos dispendios y sacrificios que se impone para darla á luz, al mismo tiempo de desear que produccion tan útil pueda estenderse á todas las clases por los beneficios que ha de reportar, se ha propuesto darla por entregas semanales de 32 páginas, á 2 1/2 reales en provincias franco de porte con el adelanto de cinco entregas.

Tambien podrán hacerse las suscripciones por tomos, en cuyo caso, atendiendo al crecido costo de la publicacion, la satisfarán la mitad al suscribirse y la mitad restante al recibir el tomo respectivo. Cada tomo constará de 16 entregas, y los suscritores por tomos tendrán una rebaja de 5 por 100.

El encargado de admitir suscripciones en Toledo, es D. Marcos Garcia, que vive calle del Nuncio Viejo, números 14 y 19.

Editor, D. Severiano López Fando.

TOLEDO:—1860.

IMPRENTA DEL MISMO, ANCHA, 31. Y NUNCIO VIEJO, 11.